

cionada, el importe del 20 por 100 en cada caso.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a cabo en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Novena.—Si no pudieran notificarse a la parte deudora los señalamientos efectuados, servirá como notificación la publicación de este edicto en los sitios públicos de costumbre, y en los diarios oficiales.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda unifamiliar edificada sobre un solar de 120 metros cuadrados, cuya edificación ocupa en el solar 59 metros cuadrados, destinándose el resto de superficie a patio posterior. La vivienda mide una superficie útil de 90 metros cuadrados, de los cuales 49 metros 24 decímetros cuadrados pertenecen a la planta baja y se distribuyen en salón-comedor, cocina, aseo, «hall», un dormitorio, paso y escalera, y los 40 metros 76 decímetros cuadrados restantes corresponden a la planta alta distribuyéndose en: Tres dormitorios, baño y paso. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Zafra, al tomo 1.388, libro 28 de Alconera, folio número 126, finca número 1.888.

Tasada pericialmente en 6.948.500 pesetas.

Dado en Zafra a 9 de junio de 1998.—La Juez, Juana Calderón Martín.—La Secretaria.—32.205.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por la señora Magistrada del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón, en resolución de esta fecha, dictada en la ejecución 199/1996, seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, a instancias de Miguel Paulano Moreno, contra «Ivegón, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que más adelante se dirán, teniendo lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en esta ciudad, calle Mayor, 2, ático, en primera subasta el día 10 de noviembre de 1998; en segunda subasta, en su caso, el día 17 de noviembre de 1998, y en tercera subasta, también en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, señalándose para todas las once horas, celebrándose todas ellas bajo las condiciones establecidas en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con lo dispuesto en el artículo 261 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral; los depósitos previos deberán ser consignado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal plaza Borrull, de Castellón, con número de cuenta 1332000064019996. Seguidamente, se relacionan los bienes embargados y su tasación:

1. Vehículo matricula CS-0981-V, furgoneta mixta, marca «Renault», modelo R-Expres Diésel, matriculada el 21 de julio de 1989. Se encuentra en poder de la mercantil demandada.

Valorado en 220.000 pesetas.

2. Urbana. Finca 11.778, folio 16, tomo 844, libro 134, sección primera del Registro de la Propiedad número 1 de Castellón. Inscrita como número 3, local comercial en la entreplanta, sin destino especial en el edificio sito en Castellón, con fachadas a las calles San Roque, San Miguel y Arquitecto Maristany, sin número de policía, con entrada independiente a través del zaguán, escaleras y ascensor de uso común, que arranca de la calle San Miguel, sin distribución interior, ocupa una superficie útil de 131 metros 80 decímetros cuadrados, y construida de 194 metros y 58 decímetros cuadrados.

Valorada en 15.200.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y «Boletín Oficial del Estado», y sirviendo, asimismo de notificación a

«Ivegón, Sociedad Anónima», con domicilio en Castellón, calle San Roque, 41, entresuelo primero, caso de no poder notificarse en la forma ordinaria, expido el presente en Castellón a 3 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—31.866.

LUGO

Edicto

Don José Ramón Blanco Fernández, Magistrado del Juzgado de lo Social número 3 de Lugo y su provincia,

Hago saber: Que en el expediente de ejecución registrado en este Juzgado de lo Social con el número 79/1995, a instancias de don Guillermo Rey Rouco y otros, contra «Industrial Muebles La Fama, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Dos motores eléctricos elevadores de agua. Apilador-descargador «Stern». Múltiple F. Elol-SCMA-1250-891020. Máquina papel «Berberan» RF 1350-7033-10-90. Encoladora «Barberan» EN 4-1400-6644-01-90. Dos trancer «TB Berrian». Guillotina automática oleodinámica FRC 3200. Máquina coser chapa «Luper Sagaemak». Taladro furatrice múltiple «Ema Brevettata» 7901/369. Clavijadora automática Ompe «Ema Brevettata» 12770/A-69. Máquina lijador cantes «Ninfa, Sociedad Limitada». Canteadora manual «Cehisa» EPRT-278. Cabina de barnizado. Caldera de fuel-oil «Eratic, Sociedad Anónima» 810. Depósito de fuel-oil, 5.000 litros, «Eratic» 396. Ingletadora doble «Invicible OK». Regrueso SCM 550N 8.970331. Múltiple «Fabbiani, Sociedad Anónima». 350-413. TUPI-SCM-T-120C. Afiladora sierra cintas. Afiladora videa grifo. Dos grupos aspiraciones. Dos compresores «Mattel». Túnel completo de barnizado.

Mobiliario de oficina:

Cinco mesas de diversas dimensiones. Tres sillones de oficina. Tres sillas. Dos armarios con estanterías. Diez teléfonos «Teide». Tres lámparas de mesa. Dos focos halógenos exteriores. Central telefónica sistema «Teide» 5/10/3. Mesa redonda. Equipo de megafonía. Mueble archivador «Euligasay». Máquina escribir «Canon» AP:1500. Mesa de delinear con taburete y lámpara. Calculadora «Canon» BP-36-D. Radiador eléctrico «Haberland». Caja fuerte «Gruber». Fax «Canon» 210. Seis mesas de oficina. Dos mesas. Ocho armarios de oficina con dos puertas y cuatro cajones. Dos mesas de centro. Tresillo. Doce armarios de oficina de cuatro puertas. Lámpara de entrada. Máquina escribir «Canon» AP:1500. Circuito cerrado de televisión con tres cámaras 3EDIVC/2P-R. Tres videomonitores «Edi» M-12-R.

Tres maceteros plantas. Dos fuentes exteriores con estatuas. Nevera marca «Edesa».

Aglomerado:

Limpio 2,80 × 2,50 × 16 (7). Limpio 1,83 × 3,66 × 22 (28). Melamina blanca 2,44 × 2,05 × 16 (38). Melamina blanca 2,44 × 2,05 × 22 (51). Melamina oscura 2,44 × 2,05 × 22 (41). Melamina oscura 2,44 × 2,05 × 16 (78). Aglomerado en papel 1,20 × 3,66 × 16 (45). DM 1,83 × 3,66 × 22 (26). Contrachapado 1,90 × 1,22 (60). Cuatro palés de recortes varios. Aglomerado empapelado 1,60 × 1,20 × 16 (100).

Marcos:

Modelo Nova (47). Modelo 250 (39). Modelo Bari (30). Modelo Coya (10). Modelo Creta verde (8). Modelo Roma (18). Modelo Alba blanco (8). Modelo Nova juvenil (47).

Galerías montadas:

Modelo Europa blanco (2). Modelo Goya Etimoe (3). Modelo Roma salmón (7). Modelo Bari Etimoe (2). Modelo Creta Etimoe (1). Modelo Capri salmón (1). Modelo Nova (29). Modelo Europa Corinto (3). Modelo Palma Nogal (1).

Somieres:

De muelles, 90 centímetros (45). De láminas, 90 centímetros (70).

Comodines:

Modelo Victoria (7). Modelo Alfa (37). Modelo Nova (44). Modelo Europa Corinto (3). Modelo Blanco 240 (2). Modelo Nova juvenil (81). Modelo Bari Etimoe (23). Modelo Beta Gama (100). Modelo Alba nogal (8). Modelo 250 Nogal (39). Modelo Goya Etimoe (14). Modelo Nova, arcón de 90 (19). Modelo Nova juvenil, arcón (9). Modelo Nova, mesa nogal (16).

Puertas de armario:

Modelo Ipane negro 1,82 por paquetes (30). Modelo Alba 1,82 (8). Modelo Alba 2-M (2). Modelo Corinto 1,82 (30). Modelo Alba 1,56 (6). Modelo Ana 1,56 (10). Modelo Alba corredera 2-M (6). Modelo Alba corredera 1,82 (16). Modelo Beta Gama corredera 2-M (20). Modelo Beta Gama 4-P (66). Modelo Nova juvenil 2-P (2). Modelo Nova juvenil 3-P (15). Modelo Nova nogal 2-P (14).

Galerías sin montar:

Modelo Victoria salmón (6). Modelo 247 Corinto (19). Modelo Alba (5). Modelo Palma (13). Modelo Victoria Etimoe (8). Modelo Goya negro (9). Modelo Palma nogal (3). Modelo Victoria negro (9). Modelo Goya Etimoe (3).